

06/11/2015

Prisión preventiva para imputado por portar ilegalmente una pistola

En prisión preventiva quedó un imputado de 25 años luego de haber sido detenido por mantener en su poder un arma de fuego sin contar con las autorizaciones exigidas por la ley y con la cual amenazó a un hombre de 35 años.



En la audiencia el fiscal Cristián Meneses detalló que el hecho fue cometido el martes 3 de noviembre en un edificio ubicado en calle Merced en Santiago, cuando el imputado Franklin De la Rosa Castillo fue sorprendido por funcionarios policiales, manteniendo en su poder y sin autorización un arma de fuego de tipo pistola marca Sig Sauer, modelo P225, de calibre 9 milímetros, con su respectivo cargador con 8 cartuchos balísticos en su interior.

El imputado momentos antes había concurrido hasta el local comercial ubicado en dicho lugar donde amenazó de muerte a la víctima.

La Fiscalía lo formalizó por los delitos de porte ilegal de arma de fuego y amenazas y solicitó la medida de prisión preventiva por constituir un peligro para la seguridad de la sociedad.

Esta medida cautelar fue respaldada por el Séptimo Juzgado de Garantía.